



CIRCULAR Núm. DES/026/2020
EXPEDIENTE: CIRCULARES SECCIÓN: DRH
ZACATECAS, ZAC., A 27 DE ABRIL DE 2020.

ASUNTO: **CIERRE AL PÚBLICO DE OFICINAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO EN ACTUACIÓN
FRENTE A COVID-19.**

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E.

En seguimiento a lo establecido en el Periódico Oficial en su **TOMO CXXX Núm. 34 con fecha del sábado 25 de abril del 2020 (anexo al presente)**, me permito informales que el **L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado**, ha instruido para continuar con las medidas de prevención y **se continúe de manera categórica el cierre de las oficinas gubernamentales**, tanto al exterior como al interior del complejo de ciudad administrativa, por lo que se deberá de seguir con las **siguientes medidas como OBLIGATORIAS.**

- **Se CONTINUA CON LA SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO dentro de la totalidad de dependencias y organismos públicos descentralizados**, por lo que se podrá optar por medios digitales a fin de realizar los tramite extremadamente urgentes.
- Continuará la labor del personal mínimo indispensable a fin de atender **las LABORES ESENCIALES** de cada dependencia, **dando prioridad a los esquemas de apoyos y beneficios anunciados por el Gobernador para distintos sectores** y operados principalmente por SECAMPO, SEFIN, SEDESOL, ECONOMIA, y otras dependencias y organismos que cuenten con programas o actividades esenciales.
- **Se suspenden las actividades presenciales durante el periodo comprendido en las semanas del 04 al 31 de mayo del año en curso para todos los servidores públicos** que laboran en la Dependencias Centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados, privilegiando en todo momento el trabajo desde casa.
- En el caso de la Secretaría de Salud, personal operativo de Seguridad Pública y SIZART, así como los demás Entes que derivado de sus actividades no puedan interrumpir el servicio, continuarán prestándolo con base en los acuerdos y circulares que ya se han dado a conocer.